



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1620/2017 /

COLINA, 24 de julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1261/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-151-L117, y llama a licitación del Proyecto denominado "Adquisición de seguros de accidentes del trabajo y otros servicios para funcionarios del centro de la mujer Chacabuco"; **2)** Memorandum N° 860/2017 de fecha 21 de julio de 2017 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado, debido a que el proceso licitatorio se encuentra en evaluación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase como nueva fecha del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Adquisición de seguros de accidentes del trabajo y otros servicios para funcionarios del centro de la mujer Chacabuco"; **ID-2683-151-L117**, para el día 27 de julio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO: ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/AHY/MNQ/aca

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo